



**ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA
“ANDALUCÍA ORIENTA” CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020.**

Habiéndose publicado con fecha 26 de noviembre de 2020 RESOLUCIÓN PROVISIONAL del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocatoria 2020, y figurando el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda como Beneficiario Provisional de dicha subvención, es por lo que desde el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se procede a la publicación de las Bases de Selección de dicho programa, aclarando que las mismas **están sometidas a que desde la Junta de Andalucía se conceda mediante Resolución Definitiva la subvención al Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.**

Del mismo modo y según determina las Bases de Selección, adjuntas a este anuncio, se establece lo siguiente,

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES:

Se establece un periodo de presentación de solicitudes de **5 días NATURALES**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio y bases en la página web municipal, para presentar fotocopia de la documentación acreditativa siguiente en el Registro General de este Ayuntamiento o según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

Dicha documentación que deberá de presentarse, DE FORMA ENUMERADA Y EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, será la siguiente:

- **Solicitud de admisión debidamente cumplimentada (Anexo I).**
- **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la identidad del aspirante. En el caso de personas que carezcan de nacionalidad española, documento en vigor que le autorice a trabajar en España.**
- **Fotocopia de la titulación exigida o documento que acredite estar en posesión de la misma.**
- **Currículum Vitae de la persona candidata donde se describa las experiencia profesional y la formación complementaria en relación a las funciones a desarrollar.**
- **Informe de vida laboral.**
- **Fotocopias de la documentación presentada para acreditar los requisitos y la valoración en la baremación.**

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

Cotejado,
El Jefe de RRHH, Santiago Soler Rabadán.

EL DELEGADO DE RRHH
FDO. FÉLIX SABIO REDONDO.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SOLER RABADAN SANTIAGO	09-12-2020 12:55:25
SABIO REDONDO FELIX	09-12-2020 13:34:17

